



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comunicado 361/2023  
Ciudad de México, 24 de marzo de 2023.

## **Abre Conacyt con la Universidad Autónoma de Coahuila foros sobre la Iniciativa de Ley General en HCTI en distintas partes del territorio nacional**

- En el marco de los foros Conacyt-IES, se realizó encuentro dialógico, público y abierto en la UAdeC para abordar iniciativa de Ley General en Materia de HCTI
- Conacyt realiza foros en distintas del país para escuchar, informar y atender inquietudes en torno a la iniciativa remitida a la Cámara de Diputados
- Los exponentes coinciden en que la iniciativa no limita labor científica y tecnológica, respeta la libertad de investigación y no pretende establecer un pensamiento único

Mediante el diálogo permanente entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) e instituciones de educación superior (IES), que traslada a los territorios del país temáticas clave para el desarrollo de la nación, se realizó un foro participativo en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) en torno a la Iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI).

En el acompañamiento a las comunidades académicas, humanísticas, científicas y tecnológicas para profundizar en el contenido, los alcances y el proceso legislativo que cursa la iniciativa de LGMHCTI, el Conacyt ha programado una serie de foros en distintas IES del territorio nacional para escuchar, informar y atender inquietudes en torno a la iniciativa remitida por el presidente Andrés Manuel López Obrador al poder Legislativo el 13 de diciembre 2022.

En el Foro Conacyt-UAdeC, el rector de esta institución, Salvador Hernández Vélez, destacó que la iniciativa de LGMHCTI aborda un aspecto fundamental como es el financiamiento para las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, buscando que los presupuestos se incrementen progresivamente y que exista la posibilidad de aportaciones y colaboraciones de la iniciativa privada, gobiernos estatales y municipales bajo reglas muy claras y transparentes.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

“Estamos de acuerdo en que se hace indispensable el otorgamiento de recursos y estímulos suficientes a la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica para hacer realidad el derecho humano al conocimiento así generado y reivindicar el interés público. Además, la iniciativa garantiza que los recursos públicos dirigidos a la ciencia aplicada se usen adecuadamente, y se orienten a resolver los problemas prioritarios del país.”

Hernández Vélez destacó que la iniciativa de LGMHCTI no limita ni acota la labor científica y tecnológica, respeta la libertad de investigación y no pretende establecer un pensamiento único en el quehacer interno de los entes investigadores. Señaló, además, que en ella se propone de manera explícita que el Estado y otros actores impulsen de manera decidida la ciencia básica y de frontera, y que se fortalezca el sistema de entrega de becas con mecanismos claros y transparentes.

“Toda propuesta a legislar es perfectible y esperamos que el resultado final de este largo proceso de consulta y deliberación culmine en la mejor legislación posible en beneficio de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.”

En representación de la directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Raymundo Espinoza Hernández, desmintió algunos mitos y mentiras que se han diseminado en una campaña que busca desacreditar la iniciativa de LGMHCTI que actualmente trabajan las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación para su dictaminación.

Explicó que esta iniciativa —fundada en el derecho humano a la ciencia y que contiene una visión humanista que comprende a la ciencia como bien público y derecho habilitador, de naturaleza social y acceso universal— fue elaborada tomando en cuenta la participación de más de 70 mil personas, organizaciones e instituciones de todos los sectores, en un proceso de interlocución y construcción de acuerdos realizado a lo largo de cuatro años.

Adicionalmente, desmintió que la Iniciativa no incluya a la comunidad académica en la integración de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, y precisó que su designación debe realizarse bajo criterios democráticos, de paridad de género y equidad disciplinar, institucional y regional.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Espinoza Hernández aclaró que la iniciativa de LGMHCTI contempla expresamente la obligación del Estado de garantizar las libertades de investigación, de cátedra y de expresión, necesarias para el desarrollo de las HCTI, así como de apoyar la ciencia básica y de frontera en todas las áreas y campos del saber científico.

Asimismo, desmintió que la iniciativa de LGMHCTI desaparezca o debilite los CPI; por el contrario, los reconoce como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del Sistema Nacional de Centros Públicos como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes.

Finalmente, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt atendió los cuestionamientos planteados por integrantes de la comunidad pertenecientes a distintas sedes de la UAdeC.

Las inquietudes, propuestas y aportaciones de las comunidades de HCTI de la UAdeC pueden consultarse de forma íntegra y directa en el siguiente enlace de transmisión: <https://bit.ly/3ZgRuOC>

-oo0oo-

**Coordinación de Comunicación  
y Cooperación Internacional**

[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)

[conacyt.mx](http://conacyt.mx)

